

ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDCG/CS-Primera Convocatoria, para la contratación de suministro de bienes: "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025"

En el distrito de Casa Grande, siendo las 15:30 horas del día 09 de enero del 2025, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Casa Grande, reunido el comité de selección, en pleno designado con **RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 270-2024-MDCG/GM**, de fecha 18 de diciembre del 2024, se procede a dar inicio a la revisión de las ofertas enviadas electrónicamente de los diferentes postores a través del sistema del SEACE, para el Procedimiento de Selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDCG/CS-Primera Convocatoria, para la contratación de suministro de bienes: "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025"** el comité de Selección a cargo del procedimiento, está conformado de la siguiente manera:

1. Titular Presidente : JUAN CACERES ZEGARRA
2. Primer miembro : YSABEL KATERINE CABEL TAPIA
3. Segundo miembro : FRANK SANTA MARIA PODESTA

El Sr. presidente luego de verificar el registro de las ofertas, declaró instalada la reunión, previa verificación del Quórum correspondiente, y luego se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica a través del SEACE, siendo lo siguiente:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20433300083	FOUSCAS TRADING EIRL	27/12/2024	Válido		27/12/2024	204333060083	
2	Proveedor con RUC	20539916379	FACOIMPEC E.I.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20539916379	
3	Proveedor con RUC	20600007558	PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L.	30/12/2024	Válido		30/12/2024	20600007558	
4	Proveedor con RUC	20610591338	QUEMART ONCE ONCE E.I.R.L.	27/12/2024	Válido		27/12/2024	20610591338	
5	Proveedor con RUC	20611375019	JH PRODUCTOS DE CALIDAD S.A.C.	07/01/2025	Válido		07/01/2025	20611375019	

5 registros encontrados, mostrando 5 registros, de 1 a 5. Página 1 / 1.

Seguidamente, el presidente del Comité de Selección comunica que, de los 05 participantes inscritos al presente proceso, se tiene que sólo se presentó UNA (01) oferta, para el ITEM LECHA EVAPORADA ENTERA X 410 GR y UNA (01) oferta para el ITEM HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDAS, siendo la siguiente:

REPORTE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA GRANDE
 Nomenclatura : AS-SM-3-2024-MDCG/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Bien
 Descripción del objeto : ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL PROGRAMA DE VASO DE LECHE PARA EL AÑO 2025

Nro. Item	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Leche evaporada entera	FACOIMPEC E.I.R.L.	08/01/2025	15:25:53	Electronico
2	HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDAS	PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L.	08/01/2025	15:09:28	Electronico

ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido se procedió a verificar la documentación de presentación obligatoria de las ofertas registradas en el sistema SEACE, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento para determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas estipuladas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ITEM I: LECHE EVAPORADA X 410 GR		
DOCUMENTACION	FACOIMPEC E.I.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	X	
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N° 004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas”.	X	
g) Copia simple del certificado de inspección de condiciones higiénico-	X	

sanitarias de planta – buenas practicas de manufactura (BPM)		
h) Declaración Jurada suscrita por el postor o su representante legal plazo de entregas conforme al cronograma de entregas, el cual deberá encontrarse en situación de libre disponibilidad y no estar sujeto a ningún tipo de gravamen. Dicho stock solo puede ser acreditado en producto terminado final requerido.	X	
k) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	X	

1. Se verifica que el postor **FACOIMPEC E.I.R.L. con RUC N° 20539916379;** **CUMPLE** con presentar todos los documentos de presentación obligatoria requeridos en las Bases, por lo que se considera **ADMITIDA** su oferta.

ITEM II: HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDAS		
DOCUMENTACION	PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	X	
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	X	
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	X	
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e) Copia simple del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	X	
f) Copia simple del Certificado de Validación Técnica Oficial del Plan HACCP	X	

<p>vigente o Resolución Directoral que la otorga, emitida por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, a nombre del fabricante, de conformidad con el artículo 58-A del Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas, aprobado por Decreto Supremo N°007-98-SA, modificado por Decreto Supremo N°004-2014-SA y conforme la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA, que aprueba la “Norma Sanitaria para la Aplicación del Sistema HACCP en la Fábrica de Alimentos y Bebidas” y la Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA que aprueba la “Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a base de granos y otros, destinados a Programas Sociales de Alimentación”</p>		
<p>g) Copia simple y legible del certificado de inspección y evaluación técnico productiva de planta a nombre del fabricante y con valor oficial; emitido por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL, bajo el alcance de los siguientes documentos normativos como mínimo: RESOLUCION MINISTERIAL N° 451-2006/MINSA “Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de Granos y Otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación”, D.S. N° 007-98-SA “Reglamento Sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas.</p>	<p>X</p>	
<p>h) Copia de la Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos emitidos por el SENASA a través de sus Direcciones Ejecutivas a nivel nacional, emitido a nombre del fabricante, evidenciando que se ha cumplido con la inspección del proceso por el que se verifica el procesamiento primario de mínimo: limpiado y seleccionado de cañihua, quinua y kiwicha; pelado y laminado de avena, en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene.</p>	<p>X</p>	

J





<p>i) Copia simple y legible de la constancia de auditoría del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en base a la Ley N° 29783, Reglamento de la Ley D. S. N° 005-2012-TR y sus modificatorias, emitido sobre el fabricante y por un Auditor autorizado por el MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO O SUS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS para la Evaluación Periódica del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Se debe Adjuntar copia de la Resolución de autorización del auditor a fin de dar cumplimiento a Ley N° 29783.</p>	X	
<p>j) El precio de la oferta en Soles (S/). Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p>	X	

1. Se verifica que el postor **PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L. con RUC N° 20600907558**; **CUMPLE** con presentar todos los documentos de presentación obligatoria requeridos en las Bases, por lo que se considera **ADMITIDA** su oferta.

EVALUACION DE OFERTAS

ITEM I: LECHE EVAPORADA X 410 GR

FACTOR DE EVALUACION	FACOIMPEC E.I.R.L.	
	PRESENTA / NO PRESENTA	PUNTAJE
a) PRECIO	PRESENTA	75 PTS
b) VALORES NUTRICIONALES	PRESENTA	
Parámetro N° 1		3 PTS
Parámetro N° 2		2 PTS
c) CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PRESENTA	
C.1 Certificado oficial de Inspección higiénico sanitario de planta		5 PTS
C.2 Certificado de inspección técnico productivo de planta.		5 PTS
d) PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PRESENTA	5 PTS
e) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	NO PRESENTA	0 PTS
TOTAL		95 PTS

ITEM II: HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDAS

FACTOR DE EVALUACION	PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L.	
	PRESENTA / NO PRESENTA	PUNTAJE
a) PRECIO	PRESENTA	75 PTS
b) VALORES NUTRICIONALES	PRESENTA	
Parámetro N° 1		3 PTS
Parámetro N° 2		2 PTS
c) CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	PRESENTA	
C.1 Certificado de inspección higiénico sanitario de almacenamiento de alimentos terminados		5 PTS
C.2 Certificado de inspección de capacidad de envasado		5 PTS
d) PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	PRESENTA	5 PTS
e) PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	NO PRESENTA	0 PTS
TOTAL		95 PTS

CALIFICACION DE LAS OFERTAS

ITEM I: LECHE EVAPORADA X 410 GR

REQUISITO DE CALIFICACION	FACOIMPEC E.I.R.L.	
	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 106,293.78 (Ciento seis mil doscientos noventa y tres con 78/100 soles) SE VERIFICA QUE EL POSTOR ESTA	CUMPLE

	INSCRITO COMO MYPE	
--	-----------------------	--

1. Se verifica que el postor **FACOIMPEC E.I.R.L. con RUC N° 20539916379**; **CUMPLE** con los requisitos de calificación requeridos en las Bases, por lo que se considera **CALIFICADA** su oferta.

ITEM II: HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDAS

FACTOR DE EVALUACION	PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L.	
	PRESENTA / NO PRESENTA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	PRESENTA UN MONTO FACTURADO ACUMULADO DE S/ 320,197.02 (Trescientos veinte mi ciento noventa y siete con 02/100 soles) SE VERIFICA QUE EL POSTOR ESTA INSCRITO COMO MYPE	X

1. Se verifica que el postor **PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L. con RUC N° 20600907558**; **CUMPLE** con los requisitos de calificación requeridos en las Bases, por lo que se considera **CALIFICADA** su oferta.

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

Por lo expuesto, el comité de selección, de manera unánime declara OTORGAR LA BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
LECHE EVAPORADA X 410 GR	FACOIMPEC E.I.R.L. con RUC N° 20539916379	<u>S/ 166,345.20 (Ciento sesenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco con 20/100 soles)</u>

HOJUELA DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, CAÑIHUA ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES - HOJUELAS PRECOCIDAS	PROCESADORA Y AGROINDUSTRIA ESPERANZA E.I.R.L. con RUC N° 20600907558	<u>S/ 131,982.04 (Ciento treinta y un mil novecientos ochenta y ods con 04/100 soles)</u>
---	--	---

Los miembros del Comité de selección procedieron a suscribir la presente acta, en señal de conformidad de sus extremos, levantándose la sesión a las 17: 10 horas del mismo día.



JUAN RAUL CACERES ZEGARRA
PRESIDENTE



YSABEL KATERINE CABEL TAPIA
PRIMER MIEMBRO



FRANK SANTA MARIA PODESTA
SEGUNDO MIEMBRO